

SELLO DE
OFICIO



4 MRS.
AÑO 1823

quatro de noviembre mil ochocientos veinte y tres. Los
 Srs que componen el Ayto. Caud. de la misma p[ro]vincia en
 el como lo andaba y firmaban. Haviendo visto ^{en} que
 p[ro]cede acordaron segun de oficio y en su virtud
 mandaron se abra su libro al Sr. Corregidor de esta
 p[ro]vincia manifestandole que esta villa es una de
 las que tienen sus Memorias de conciertos para
 su aprobacion ala Pl. Real de Granada y
 cuya Superioridad lo acordó haviendo visto el año de
 mil ochocientos veinte; teniendo presente quando el
 teniente de la villa en el presente año nombra el cargo
 de que se expresa para que haya efecto en
 el año de este. Y por este su acuerdo han tomado
 en firme los Srs. Corregidor de que el Sr. Corregidor
 firmo =

[Signature]
 D. Juan de Dios

[Signature]
 D. Juan de Dios

Comisario de esta Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
 vino a la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
 que firmo =

[Signature]
 D. Juan de Dios

